

INFORME ANUAL DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA INSEDI
INTEGRADOR DE SERVICIOS DIGITALES S.A.

Estimados Accionistas:

Me permito presentar el informe anual realizado por el ejercicio económico 2019, en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 291 de la Ley de Compañías y el reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios, con el objeto de informar sobre los resultados de la gestión administrativa a la Junta General de Accionistas:

1.- La Administración de la compañía ha cumplido con diligencia las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.- Los procedimientos de control interno de la compañía han sido los adecuados de acuerdo a las exigencias planteadas dentro del ejercicio económico 2019 y se han llevado a cabo de la mejor manera posible.

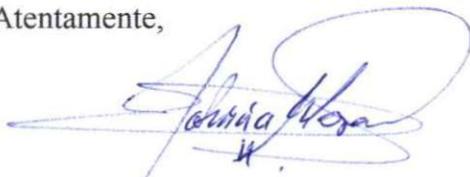
3.- Se han examinado los libros sociales de la compañía y se ha podido comprobar que la Administración ha llevado estos documentos con responsabilidad y diligencia.

4. En cuanto al manejo contable de la compañía se lo ha realizado conforme a lo establecido por las normas que rigen la materia, las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad; y, éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

4.- La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones señaladas en el Art. 263 de la Ley de Compañías.

Dejo a consideración de los Accionistas el presente informe correspondiente al ejercicio económico del 2019.

Atentamente,



Sra. Patricia Moreno López
CC: 170923162-3
COMISARIA